



Guía de Acceso al Programa de Planificación Familiar o Terapia Hormonal

1. Programa de Planificación Familiar (vigencia anual)

La Mutual cuenta con el Programa de Planificación Familiar cuyo objetivo es brindar la cobertura del 100% en anticonceptivos de cobertura obligatoria y en aquellos que poseen drospirenona + asociados cuyas marcas comerciales se detallan en el siguiente listado y en todas sus presentaciones:

Aleli	Elektra	Isis Mini	Lumilac	Pink
April	Elektra Max	Isis Mini 24	Marvelon	Secret 28
April 28	Eos	Ifenil	Maxima	Slinda sin estrógenos
Avancel	Equifem	Ifenil MD	Maxima MD	Tridestan N
Biofem	Femexin	Ifenil MD 24	Maxima MD 24	Triquilar
Camelia	Femexin 28	Jade	Mercilon	Umma
Carmin	Femiane	Jade MD	Mesigyna inyect	Umma MD
Cerazette	Forlady	Jade MD 24	Mesigyna SYR	Venisse
Ciclocur	Fucsia sin estrógenos	Kala	Microgynon	Yasmin
Cretadiol	Gadofem	Kala MD	Microlut	Yasminelle
Cuidafem	Ginelea	Kala MD 24	Microvlar	Yaz
Damsel	Ginelea MD	Kali sin estrógenos	Mileva 35	Zinnia
Damsella	Ginelea MD 28	Kir 28	Miranova	
Diane 35	Haneda	Kirum	Nicolle	
Diva	Isis free sin estrógenos	Kirumelle	Norfen	
Diva total	Isis	Livianne 28	Norgestrel plus	
Divina	Isis Fe	Loette	Norgestrel continuo	



Anillo vaginal que posee Etonogestrel + Etinilestradiol que se incluye en la cobertura del 100% es:

- ELLERING



Los anticonceptivos con Nomegestrol y asociados tendrán la cobertura correspondiente a cada Plan de Salud (PMI, PMI 2886 y PMI Monotributo: 40% de cobertura. PMI 2000, PMI 2886 2000, PMI 3000: 60% de cobertura).



Se encuentran excluidos los parches

Otros Métodos anticonceptivos con cobertura.

Requieren presentación de receta o prescripción según corresponda. No corresponde FTP en estos casos.

- ▶ Dispositivos intrauterinos convencionales. Ej: dispositivos clásicos de cobre. (Por reintegro)
- ▶ Implanon NXT (Con provisión desde Jerárquicos Salud)
- ▶ Dispositivos intrauterinos liberadores de Levonorgestrel. Ej: Mirena. (Con provisión desde Jerárquicos Salud).

2. Programa de Terapia Hormonal (vigencia anual)

La Mutual cuenta con el Programa de Terapia Hormonal cuyo objetivo es brindar la cobertura del 100% en medicamentos para tratar las siguientes patologías según drogas mencionadas en el listado del Programa de Planificación Familiar:

Síndrome de ovario poliquístico | Hiperandrogenismo | Menopausia | Endometriosis

¿Cómo acceder a las medicaciones de los Programas de Planificación Familiar?

UNA VEZ AL AÑO:

01 Completá, junto con tu Médico Ginecólogo, la **Ficha de Tratamiento Prolongado**. Luego, sacale una foto al frente y dorso.

02 Enviala a autorizar a través de:
App: Jerárquicos Móvil.
Sitio exclusivo: Mi JS

03 Seguí el estado de su autorización desde el sitio **Mi JS** o **Jerárquicos Móvil**.

04 Una vez autorizada, retirá el medicamento en nuestras Farmacias. Si no contás con una Farmacia Jerárquicos en tu localidad, comunicate al: **0810 555 0155** (de lunes a viernes de 8 a 19 hs, sábados de 8 a 12 hs).



Recordá que la Ficha de Tratamiento tiene validez por un año (desde su fecha de prescripción).



Tener en cuenta: En el caso de Endometriosis, los anticonceptivos con Dienogest tienen la cobertura del 100%. Para esta patología, además de la ficha de tratamiento prolongado, es necesario que envíes el informe de estudios realizados (confeccionado por tu médico ginecólogo).

Descargá la
**Ficha
de Tratamiento
Prolongado**



Conocé
**Nuestra Red
de Farmacias**

